

CALENDARIO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS GRADO 2026/2027

Período ordinario de matrícula

Junio/julio

Estudiantes del centro matriculados en años anteriores <u>con todo superado en convocatorias ordinarias.</u>		Estudiantes del centro matriculados en años anteriores <u>con asignaturas pendientes en convocatorias ordinarias.</u>		Estudiantes admitidos por Preinscripción.	
Consulta citación matrícula	Se publicará en página web	Consulta citación matrícula	Se publicará en página web	Entrega de documentación.	Con carácter previo a la matrícula, se ha de remitir a exencionmatricula.grado.derecho@uam.es la documentación acreditativa de cualquier causa de reducción o exención de tasas y precios públicos. En caso de pago domiciliado, una vez formalizada la matrícula, también se ha remitir la orden de domiciliación SEPA al correo de referencia.
Matrícula on-line	<p>16 de junio de 2026</p> <p><u>Normativa de matrícula:</u> Todas las asignaturas del curso superior han de estar en el mismo turno y grupo. Se ha de respetar el mismo turno respecto a las asignaturas del curso superior 2025/2026. <u>En caso de incumplimiento, la matrícula será modificada de oficio por la Administración.</u></p>	Matrícula on-line	<p>7, 8 y 9 de julio de 2026</p> <p><u>Normativa de matrícula:</u> Todas las asignaturas del curso superior han de estar en el mismo turno y grupo. Se ha de respetar el mismo turno respecto a las asignaturas del curso superior 2025/2026. <u>En caso de incumplimiento, la matrícula será modificada de oficio por la Administración.</u></p>	Consulta citación matrícula	Se publicará en página web
				Matrícula on-line.	<p>14 y 15 de julio de 2026</p> <p><u>Normativa de matrícula:</u> Es preceptivo matricular tanto el grupo de magistrales (con 3 dígitos) como el grupo de seminarios (con 4 dígitos). <u>Todas las asignaturas han de estar matriculadas en el mismo turno y grupo, tanto en magistrales como en seminarios.</u> <u>En caso de incumplimiento, la matrícula será modificada de oficio por la Administración.</u></p>

Período extraordinario de matrícula

Septiembre

Estudiantes que han iniciado estudios de Grado españoles o extranjeros de la misma rama de conocimiento cursados en otro Centro y/o Universidad.

Requisitos estudios españoles:

- Tener superados mínimo 30 créditos formación básica.
- Nota de admisión igual o superior a nota de corte a la del curso académico anterior en los estudios solicitados

Requisitos estudios extranjeros:

- Tener reconocidos en el centro de destino 30 créditos ECTS.

Matrícula	<i>Hasta el 7 de septiembre de 2026</i>
-----------	--

Estudiantes matriculados en el centro que han solicitado un cambio de plan de estudios.

Matrícula	<i>Hasta el 7 de septiembre de 2026</i>
-----------	--

Estudiantes matriculados en el centro que adaptan los estudios de licenciatura a grado.

Matrícula	<i>Hasta el 7 de septiembre de 2026</i>
-----------	--

Estudiantes afectados por las normas de permanencia UAM:

- . por no haber superado el 20% de los créditos matriculados, salvo que tenga superado el 70% de los créditos totales de la titulación.
- . haber agotado 2 matrículas en más de tres asignaturas con carácter general.

Supuesto de solicitud de "convocatoria excepcional":

- . haber agotado 3 matrículas en alguna asignatura. Se concederá automáticamente sin necesidad de solicitud a la Rectora cuando el estudiante haya superado el 70% de los créditos de la titulación, siempre que el número de asignaturas por las que deba solicitarse no sea superior a tres.

***Convocatoria general (julio 2026)**

- La matrícula se formalizará con anterioridad al 7 de septiembre de 2025.

***Convocatoria específica (octubre 2026) de solicitudes y resolución:**

- La matrícula se formalizará con anterioridad al 9 de octubre de 2025.

Estudiantes admitidos por preinscripción que han iniciado los mismos estudios de licenciatura o los mismos u otros estudios de grado (misma rama de conocimiento) condicionados al trámite de reconocimiento de créditos ECTS.

Matrícula provisional	<i>Se realizará la <u>matrícula provisional</u> en período (14 y 15 de julio) oficial para posteriormente elevarse a definitiva tras los trámites de solicitud y resolución de reconocimiento de créditos ECTS.</i>
Matrícula definitiva	<i>Hasta el 11 de septiembre de 2026</i>

Estudiantes de movilidad

Primer semestre: Julio / septiembre Segundo semestre: Diciembre / enero			Junio / julio		
Estudiantes “IN” (estudiantes procedentes de universidades extranjeras o españolas que cursan sus estudios en la UAM) 2026/2027			Estudiantes “OUT” (estudiantes UAM que cursan sus estudios en universidades extranjeras u otras universidades españolas) 2026/2027		
Primer semestre y año completo	<i>Reserva online de asignaturas</i>	Del 20 al 22 de julio de 2026 (ambos inclusive)	Estudios de Grado	<i>Con todo superado en 1ª convocatoria (matrícula on-line)</i>	16 de junio de 2026
	<i>Matrícula de oficio realizada por el área de RRH y movilidad de la Administración.</i>	Hasta el 11 de septiembre de 2026		<i>Resto de estudiantes (matrícula on-line)</i>	7, 8 y 9 de julio de 2026
Segundo semestre	<i>Reserva online de asignaturas</i>	Del 11 al 13 de diciembre de 2026 (ambos inclusive)	Estudiantes “OUT” (estudiantes que cursaron sus estudios en universidades extranjeras u otras universidades españolas en el curso 2025/2026) <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes con el proceso de equivalencias completado en la UAM. Realizarán su matrícula en período oficial con el resto de los estudiantes UAM 2. Estudiantes con el proceso de equivalencias no completado en la UAM. <ul style="list-style-type: none"> *Envío de Formulario de Reserva de asignaturas: hasta el 30 de junio de 2026. *Matrícula: Una vez cerrado el expediente del año de movilidad cursado, se matricularán en la Administración según la disponibilidad de su reserva de asignaturas y grupos. 		
	<i>Matrícula de oficio realizada por el área de RRH y movilidad de la Administración.</i>	Hasta el 22 de enero de 2027			

Estudiantes de Dobles Titulaciones

Estudiantes "IN" (estudiantes de dobles titulaciones procedentes de las universidades de Strasbourg y Bordeaux que cursan sus estudios en la UAM) 2026/2027

Curso	1º	2º	3º	4º
Bordeaux	No matriculan en la UAM.	Solicitud de matrícula vía email: 1 al 3 de julio de 2026 Matriculación: La Administración matriculará de oficio hasta el 6 de julio de 2026	No matriculan en la UAM	Solicitud de matrícula vía email: 1 al 3 de julio de 2026 Matriculación: La Administración matriculará de oficio hasta el 6 de julio de 2026
Strasbourg	Solicitud de matrícula vía email: 1 al 3 de julio de 2026 Matriculación: La Administración matriculará de oficio hasta el 6 de julio de 2026	Solicitud de matrícula vía email: 1 al 3 de julio de 2026 Matriculación: La Administración matriculará de oficio hasta el 6 de julio de 2026	No matriculan en la UAM	No matriculan en la UAM
Maastricht			Solicitud de matrícula vía email: 1 al 3 de julio de 2026 Matriculación: La Administración matriculará de oficio hasta el 6 de julio de 2026	Solicitud de matrícula vía email: 1 al 3 de julio de 2026 Matriculación: La Administración matriculará de oficio hasta el 6 de julio de 2026

Estudiantes "OUT" (estudiantes seleccionados por la UAM para cursar dobles titulaciones en las universidades de Strasbourg y Bordeaux) 2026/2027

Curso	1º	2º	3º	4º
Bordeaux	Matriculación on-line: El 13 de julio de 2026 *Matriculación con perfil de estudiante de intercambio.	Solicitud de matrícula vía email: del 1 al 3 de julio de 2026 Matriculación: En la Administración. *No podrán formalizar matrícula hasta que no se cierre su expediente de primer curso	Consultar calendario estudiantes de movilidad	Solicitud de matrícula vía email: 1 al 3 de julio de 2026 Matriculación: En la Administración. *No podrán formalizar matrícula hasta que no se cierre su expediente de tercer curso
Strasbourg	Matriculación on-line: El 13 de julio de 2026	Matriculación on-line: El 6 de julio de 2026	Consultar calendario estudiantes de movilidad	Consultar calendario estudiantes de movilidad
Maastricht	Matriculación on-line: El 13 de julio de 2026	Matriculación on-line: El 6 de julio de 2026	Consultar calendario estudiantes de movilidad	Consultar calendario estudiantes de movilidad

Entrega de documentación estudiantes admitidos por preinscripción

Con carácter previo a la fecha de matrícula, se deberá remitir a través de exencionmatricula.grado.derecho@uam.es la documentación acreditativa de cualquier supuesto de reducción y exención de tasas y precios públicos. Para los estudiantes que se matriculen bajo la modalidad de domiciliación bancaria, una vez formalizada la matrícula, deberán remitir a través de dicha dirección, la orden de domiciliación SEPA, debidamente cumplimentada y firmada por el titular de la cuenta.

Muy importante: Se establecerá como fecha límite de **hasta el 31 de diciembre de 2026** la aportación de la documentación acreditativa de cualquier supuesto de reducción y/o exención de precios públicos.

Solicitud de cambio de turno

Dirigido a los estudiantes matriculados en años anteriores y los que han sido admitidos por preinscripción.

*-Presentación de solicitudes: **del 13 al 16 de julio de 2026 (ambos inclusive)**
-Resolución mediante publicación en Tablón de la Sede Electrónica UAM: **23 de julio de 2026***

Observaciones: La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud y [en la página web de la facultad](#).

Solicitud de anulación/modificación de matrícula y devolución de precios públicos
Resolución de solicitudes: mediante publicación en el Tablón de la Sede Electrónica UAM.

Plazo de solicitud de anulación académica de asignaturas.

Observaciones: La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud y [en la página web de la facultad.](#)

Estudiantes de nuevo acceso	Pendiente de información
Resto de estudiantes	Pendiente de información

Supuestos al derecho de devolución de precios públicos.

El estudiante tiene derecho a la devolución de precios públicos cuando lo solicite por escrito al Decano o Decana del Centro y concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Cuando el estudiante lo solicite **antes de iniciarse el curso** académico (anulación total de matrícula).
- b. Cuando el estudiante acredite haber sido admitido en ese curso en otro Centro en una titulación oficial con nivel MECES 1, 2 o 3 (anulación total de matrícula).
- c. Cuando a juicio del decano o director del Centro concurran circunstancias sobrevenidas debidamente acreditadas que puedan afectar al rendimiento académico del estudiante: enfermedad suya o de allegados; situaciones extraordinarias en la simultaneidad de estudios y trabajo; otras circunstancias personales, familiares o sociales de análoga importancia y de valoración objetiva (anulación parcial o total de matrícula).
- d. Cuando por causas imputables a la Universidad no se preste el servicio académico matriculado (anulación parcial o total de matrícula).
- e. Cuando el estudiante se haya matriculado con una acreditación provisional y se detecte una circunstancia que provoque la revocación de su admisión a los estudios (anulación total de matrícula).
- f. Que, siendo estudiante de nuevo ingreso, solicite la anulación parcial de matrícula cuando lo solicite por escrito al decano o director del Centro en el plazo de 45 días naturales siguientes a la fecha oficial de inicio del primer semestre en que comiencen las clases de las asignaturas para las que se solicita anulación. En este caso tendrá derecho a la devolución del 75% de los precios públicos abonados por asignaturas anuladas en el primer semestre, con un límite máximo de 15 créditos.

En ningún caso se procederá al reintegro de las cantidades abonadas en concepto de servicios administrativos.

Solicitud de adaptación de estudios de licenciatura a grado

Dirigido a estudiantes matriculados en años anteriores en el centro.

Plazo presentación solicitudes: **Hasta el 3 de julio de 2026**

Resolución mediante publicación en el Tablón de la Sede Electrónica UAM: **10 de julio de 2026**

Observaciones: La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud y [en la página web de la facultad](#).

Solicitud de cambio de plan para los estudios de grado ofertados por el centro

Dirigido a estudiantes matriculados en el centro y para los siguientes supuestos:

- **Cambios de plan entre Grados y dobles Grados “sin mención”.**
Requisitos: Tener una nota de admisión igual o superior a la nota corte del curso académico anterior a los estudios solicitados.
- **Cambios de plan entre Grados “con mención” y cambios de plan de Grado “sin mención” a Grado “con mención”.**
Requisitos:
 - Tener una nota de admisión igual o superior a la nota corte del curso académico anterior a los estudios solicitados.
 - Tener superados la totalidad de los créditos de primer curso.
 - No tener matriculados créditos de tercer curso.
- **Cambios de plan de Grado “con mención” a Grado “sin mención”.**
Requisitos:
 - Tener una nota de admisión igual o superior a la nota corte del curso académico anterior a los estudios solicitados.
 - Tener superados la totalidad de los créditos de primer curso.

-Plazo presentación solicitudes: **Desde el 29 de junio al 3 de julio de 2026**

-Resolución mediante publicación en el Tablón de la Sede Electrónica UAM: **11 de julio de 2026**

Observaciones: La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud y [en la página web de la facultad](#).

Modificación de oficio de matrícula por incumplimiento de normativa de matrícula para los estudios de grado

➤ **Estudiantes matriculados el 16 de junio de 2026**

El 26 de junio se publicará en el Tablón de la Sede Electrónica UAM la relación de estudiantes a los que se les ha modificado de oficio la matrícula por incumplimiento de la normativa de matrícula del centro. Se remitirá también un SMS a los estudiantes afectados por dicho incumplimiento.

➤ **Estudiantes matriculados en el periodo 6,7 y 8 de julio de 2026**

El 17 de julio se publicará en el Tablón de la Sede Electrónica UAM la relación de estudiantes a los que se les ha modificado de oficio la matrícula por incumplimiento de la normativa de matrícula del centro. Se remitirá también un SMS a los estudiantes afectados por dicho incumplimiento.

➤ **Estudiantes admitidos por preinscripción matriculados en el periodo 13 y 14 de julio de 2026**

El 24 de julio se publicará en el Tablón de la Sede Electrónica UAM la relación de estudiantes a los que se les ha modificado de oficio la matrícula por incumplimiento de la normativa de matrícula del centro. Se remitirá también un SMS a los estudiantes afectados por dicho incumplimiento.

Solicitud de convocatoria anticipada para los estudios de grado

Dirigido a estudiantes matriculados en el centro.

*-Presentación de solicitudes: **Hasta el 6 de julio de 2026***

*-Resolución mediante publicación en Tablón en Sede Electrónica UAM: **10 de julio 2026***

Observaciones: La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud y [en la página web de la facultad](#).

Solicitud de admisión por continuación a los estudios de grado (dirigido a los estudiantes procedentes de otros Centros con estudios españoles o extranjeros).

- Estudiantes con estudios españoles: para la admisión a trámite de la solicitud se requerirá:
 - tener superados 30 créditos ECTS de Formación Básica de la misma rama de conocimiento.
 - Nota de admisión igual o superior a la nota de corte del curso académico anterior.
- Estudiantes con estudios extranjeros: para la admisión a trámite de la solicitud se requería tener superados 30 créditos ECTS tras el proceso de reconocimiento de reconocimiento de créditos.

Admisión por continuación de estudios procedentes de estudios españoles:

*-Presentación de solicitudes: **del 25 de junio al 6 de julio de 2026.***

*-Plazo de subsanación: **del 7 al 13 de julio de 2026.***

*-Resolución mediante publicación en el Tablón de la Sede Electrónica UAM: **14 de julio 2026.***

Observaciones: La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud. Implica realizar solicitud de reconocimiento de créditos, ver trámite.

Admisión por continuación de estudios procedentes de estudios extranjeros:

*-Presentación simultanea solicitudes de admisión y reconocimiento: **Del 25 de junio al 6 de julio de 2026.***

*-Plazo de subsanación: **del 7 al 13 de julio de 2026.***

*-Resolución mediante publicación en el Tablón de la Sede Electrónica UAM: **27 de julio 2026.***

Observaciones: La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud y [en la página web](#).

Solicitud de reconocimiento de créditos ECTS para los estudios de Grado

Reconocimiento de créditos ECTS por estudios universitarios españoles.

-Presentación de solicitudes: **Del 2 al 20 de julio de 2026 (ambos inclusive).**
-Plazo de subsanación: **Del 21 al 27 de julio de 2026 (ambos inclusive).**

-Resolución mediante publicación en Tablón en Sede Electrónica UAM:
Previsto para la primera quincena de septiembre.

Observaciones: La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud y en la página web de la facultad.

Reconocimiento de créditos ECTS optativos por actividades extracurriculares (por idiomas, cursos y otras actividades).

-Presentación de solicitudes: **Del 13 al 26 de octubre de 2026 (ambos inclusive)**

-Plazo de subsanación: **Del 27 al 30 de octubre de 2026 (ambos inclusive)**

-Resolución mediante publicación en Tablón en Sede Electrónica UAM: **Hasta el 20 de noviembre de 2026**

Observaciones: La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud y en la página web de la facultad.

Solicitud de permanencia/convocatoria excepcional para los estudios de grado

Presentación de solicitudes: Mediante Sede Electrónica UAM

Deben presentar solicitud de permanencia para la continuación de estudios:

-No haber superado el 20% de los créditos matriculados. No se deberá solicitar permanencia si el/la estudiante, en el último curso académico matriculado, no ha superado el 20%, pero sí tiene superado el 70% de los créditos totales de la titulación.

-No haber superado, dentro de los dos primeros años matriculados, como mínimo, el 50% de los créditos del primer curso en régimen de matrícula completa y el 25% en régimen de matrícula parcial.

-Haber agotado dos matrículas en más de tres asignaturas.

Deberán presentar "Convocatoria excepcional":

-Haber agotado tres matrículas en alguna asignatura. Se concederá automáticamente sin necesidad de solicitud, siempre que se haya superado el 70% de los créditos de la titulación y que el número de asignaturas no sea superior a tres.

Convocatoria General (julio 2026)

. Plazo presentación solicitudes en Sede Electrónica: **Del 4 al 10 de julio de 2026 (ambos inclusive)**

. *Publicación resolución en Sede Electrónica: 23 de julio de 2026*

. *Notificación resolución en Sede Electrónica en caso de interposición de recurso: 7 de septiembre de 2026.*

Convocatoria Específica (octubre 2026)

. Plazo presentación solicitudes en Sede Electrónica: **Del 25 de septiembre al 1 de octubre de 2026 (ambos inclusive)**

. *Publicación resolución en Sede Electrónica: 9 de octubre de 2026*

. *Notificación resolución en Sede Electrónica en caso de interposición de recurso: 20 de noviembre de 2026.*

Solicitud de Tribunal de Compensación para los estudios de grado

Curso 2025/2026

-Convocatoria ordinaria 1º semestre: **del 5 al 11 de febrero de 2026**

-Convocatoria ordinaria 2º semestre: **del 5 al 11 de junio de 2026**

-Convocatoria extraordinaria de julio: **del 2 al 8 de julio de 2026**

Forma de presentación de solicitudes: se indicará en el propio modelo de solicitud.

Curso 2026/2027

-Convocatoria ordinaria 1º semestre: **del 5 al 11 de febrero de 2027**

-Convocatoria ordinaria 2º semestre: **del 7 al 15 de junio de 2027**

-Convocatoria extraordinaria de julio: **del 2 al 12 de julio de 2027**

Forma de presentación de solicitudes: se indicará en el propio modelo de solicitud.

Solicitud de conservación de nota del seminario para los estudios de Grado

*-Presentación de solicitudes: **Del 1 al 10 de julio de 2026 (ambos inclusive)***

*-Resolución (mediante publicación en la página web del área de conocimiento al que está adscrita la/s asignatura/s: **Hasta el 7 de septiembre de 2026.***

Observaciones: La forma de presentación se indicará en el propio modelo de solicitud y [en la página web de la facultad](#).

Requisitos: La guía docente de cada asignatura establecerá los requisitos para la conservación de la nota de seminario. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a los seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases magistrales y la prueba final. Se requiere que el/la estudiante haya cursado la/s asignatura/s durante dos años continuados. Este derecho no se contempla para terceras matrículas.

Inscripción de Trabajos Fin de Grado

MUY IMPORTANTE: Dirigido a los estudiantes del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas y del Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública: deben realizar dos Trabajos Fin de Grado.

Aparte del habitual trámite de matrícula, [se actuará del siguiente modo](#) según los siguientes supuestos:

*Si se opta por la **modalidad A** (propuesta del Centro), se ha de realizar el trámite preceptivo de inscripción *online* **del 16 junio al 10 de julio de 2026 (ambos inclusive)**. La resolución de adjudicación de esta modalidad se publicará durante el mes de septiembre.

Los estudiantes del doble grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, el plazo de inscripción *online* será **del 21 al 27 de septiembre de 2026** para las líneas correspondientes al TFG de ADE. La resolución de adjudicación de esta modalidad se publicará durante el mes de octubre.

*Si se opta por la **modalidad B** (propuesta del estudiante) y, en el referido plazo, se deberá presentar en la Administración, de un lado, el informe de viabilidad con el Visto Bueno del profesor-tutor y, de otro, han de realizar el trámite preceptivo de inscripción *online* **del 16 junio al 10 de julio de 2026**.

Los estudiantes del doble grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas que opten por esta modalidad con líneas de investigación de ADE se acogerán al plazo establecido por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Para facilitar el trámite de inscripción, consulte la [Guía ayuda Sigma inscripción TFG](#) que figura en la página web del Centro.

Realización de la asignatura obligatoria Prácticas Externas:

Importante: En el caso de que se participe en la oferta general (modalidad A), es obligatorio realizar las prácticas que se adjudiquen por esta vía.

En el caso de optar por un proceso de selección de prácticas por su cuenta (modalidad B), si el/la estudiante finalmente no fuese seleccionado/a, deberá comunicarlo a la Oficina de Prácticas de la Facultad. Finalizado el plazo de reclamaciones en la oferta general, si quedaran plazas vacantes, se le asignaría una plaza, si bien no se podría garantizar que se ajuste estrictamente a las preferencias del estudiante.

La evaluación de esta asignatura corresponderá al tutor/a académico/a a la vista del informe del tutor/a profesional, el informe del estudiante y la entrevista que, en su caso, mantenga con él/ella. El informe del estudiante y el informe del tutor/a profesional deberán enviarse al tutor/a académico/a antes del 31 de mayo de 2027. La calificación obtenida se grabará en las actas de la asignatura correspondiente.

Modalidad A. Oferta general de plazas de la Facultad (oferta del Centro):

Las prácticas deberán tener una duración de al menos 120 horas.

Publicación de la oferta de instituciones: 3 de noviembre de 2026

Presentación de solicitudes ONLINE por parte de los/las estudiantes: del 3 al 10 de noviembre de 2026 (ambos inclusive)

Asignación de instituciones en la aplicación Sigma: 11 de noviembre de 2026

Reclamaciones: del 12 al 17 de noviembre de 2026

Período de realización de las Prácticas Externas: del 12 de abril al 7 de mayo de 2027 (ambos inclusive)

Fecha límite para completar el informe del tutor/a académico/a: 4 de junio de 2027

Publicación de las calificaciones: 11 de junio de 2027

Modalidad B (propuesta del estudiante)

Las prácticas deberán tener una duración de, al menos, 120 horas.

Se tramitarán a lo largo de todo el curso académico. En todo caso, la fecha límite para la realización de las prácticas será el 31 de agosto del año de finalización del curso. En el caso de los/las estudiantes que estén en condiciones de superar la totalidad de créditos para obtener la titulación, sólo se autorizarán prácticas hasta la fecha de cierre de actas de cada una de las convocatorias de ese curso académico en cuestión.